

OF 272 RAD 2020-0091-00

Gomez Silva, Dalia Marcela <Dalia.Gomez@cencosud.com.co>

Dom 28/02/2021 21:36

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (292 KB)

OF 272 RAD 2020-0091.pdf;

Buen día

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello - Antioquia

E. S. D.

Cordial saludo,

Atendiendo a las medidas adoptadas en virtud de la contingencia creada por el Covid 19, los empleados de la sede administrativa de Cencosud Colombia S.A., nos encontramos desarrollando teletrabajo, es por ello que me disculpo por no dar una respuesta inmediata a su solicitud..

Adjunto respuesta al oficio 272 con Radicado 2020-0091-00

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente

Dalia M. Gómez Silva

Analista de Nómina

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

AVISO LEGAL:

Este mensaje es confidencial y contiene información amparada por el secreto profesional. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo a este e-mail y luego elimínelo de su sistema. El contenido de este mensaje no deberá ser copiado ni divulgado a ninguna persona.

AVISO LEGAL:

Esta mensagem é confidencial e contém informações legalmente privilegiadas. Se você recebeu este e-mail por engano, por favor, informe-nos imediatamente respondendo a este e-mail e, em seguida, exclua-o do seu sistema. O conteúdo desta mensagem não deve ser copiado ou divulgado a qualquer pessoa.

LEGAL NOTICE:

This e-mail is confidential and contains legally privileged information. If you have received this e-mail by mistake, please notify us immediately by responding to this e-mail and then delete it from your system. You should not copy this message or disclose its contents to anyone.

Dirección Ejecutiva
Cencosud Colombia S.A.
NIT 900.155.107-1
Avda.9 No. 125-30
Bogotá, D.C.
Tel.: (57.1) 657 97 97



Bogotá D.C. 14 de Octubre de 2020

Señor(a)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Calle 47 No 48-51 Piso 4
BELLO - ANTIOQUIA

E. S. D.

**REFERENCIA: Información Retención Salarial CUARTAS
TAMAYO JUAN CARLOS Oficio No. 272 del 24 de Enero de
2020 RAD 2020 00 91.**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted Yo **MARIA VICTORIA SANCHEZ MORENO**, en calidad de Jefe de Nómina y Administración de Personal de la empresa **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**; identificada con NIT 900.155.107-1; me permito informar a ustedes lo siguiente:

El día 14 de Febrero de 2020, se recibe novedad física correspondiente a retención salarial para el colaborador **CUARTAS TAMAYO JUAN CARLOS** identificado con cédula 8.154.213; vinculado bajo la modalidad de contrato a término indefinido con la empresa **CENCOSUD COLOMBIA S.A NIT 900.155.107-1** desde el día 10 de Octubre de 2016.

Se revisa la capacidad de endeudamiento para revisar lo consagrado en el artículo 156 del CST; dando viabilidad para la aplicación del mismo en la nómina del colaborador; esta novedad se inicia a descontar a partir de la segunda quincena del mes de Febrero del año 2020.

De esta forma, damos respuesta formal a su solicitud de retención salarial y quedamos atentos a cualquier tipo de información adicional que surja con ocasión de la presente en la Avenida 9 No. 125-30 en la Ciudad de Bogotá D.C

Cordialmente

María Victoria Sánchez
Jefe de Nómina Y Administración de Personal
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

DMGS

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Nit. 900.155.107-1
Avenida 9 No. 125-30 PBX 6579797